

# INFORME DEL COMISARIO

Al Accionista  
**BAOLEI S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

Yo, Flor Bajaña López en mi carácter de Comisario, he revisado el balance general de la compañía BAOLEI S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los estados conexos de resultados por el periodo terminado en esa fecha. La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para con el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La veracidad, suficiencia, razonabilidad de la información financiera y preparación es por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación realizada del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía BAOLEI S.A., cumplió con sus obligaciones tributarias tanto en la retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Los libros de contabilidad utilizados durante el periodo contable y todos sus registros se encuentran debidamente ordenados, foliados y encuadernados, cumpliendo así con las normas que exige la ley.

Comisario,

  

---

**CPA Flor Bajaña López**  
C.I. 092611835-7